



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

**ACTA NÚMERO PL08-18 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2018.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDES-PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON ADOLFO MIGUEL PÉREZ ACOSTA.
DOÑA ANA BETINA MARTÍN GONZÁLEZ.
DOÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ RODRÍGUEZ.
DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ.
DOÑA LOURDES TATIANA RODRÍGUEZ LORENZO.
DON VICENTE MÉNDEZ GÓMEZ.
DOÑA ANA BELÉN LEÓN MARTÍN.
DON CARLOS MIGUEL MARTÍN GÓMEZ.

NO ASISTEN:

DOÑA MARÍA CARMEN GONZÁLEZ MARTÍN.
DON ANTONIO ROCHA QUINTERO.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

DON CARLOS MANUEL ACOSTA CABRERA.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 8 de octubre de 2018, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, Don Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Interventor Accidental Don Pedro Evelio Toledo Pérez y el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las diecinueve horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las diecinueve horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES
ANTERIORES (PL06-18 DE 31 DE JULIO DE 2018 Y PL07-18 DE 27 DE
AGOSTO DE 2018).**



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo: Señores, sino hay alegaciones que hacer respecto a las actas...

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Mixto, Don Carlos Miguel Martín Gómez, diciendo: Muchas gracias Señor Alcalde, vamos a ver, voy a citar las primeras líneas del 27 de agosto, del Acta clara: "En la Villa y Puerto de Tazacorte en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el 27 de agosto de 2018, previa convocatoria y citaciones hechas de forma legal, se reúne el Pleno..." Vamos a ver, he mandado escritos porque considero que se prescindió del derecho fundamental de poner en conocimiento la celebración de ese Pleno y de los asuntos a tratar en el mismo hacia el Grupo Mixto, hacia la persona que le habla. Les he remitido escritos, no han contestado. Contestaron el primer escrito, me dan la razón en esa contestación, porque el correo al que lo han mandado es un tal Carlos Gómez, no tengo idea de quién es. Lo puse en conocimiento ese mismo día al Secretario Accidental, y claro, he presentado un escrito pidiendo la nulidad de dicho Pleno. Escrito en el Ayuntamiento y escrito en Función Pública, que yo espero que Función Pública si lo tienen a bien, deberían contestar. Entonces yo lo de aprobación de las actas, yo aparezco que no asisto, no se aclara nada más. No asisto a dicho Pleno porque no fui convocado. No asisto a dicho Pleno porque tampoco se me proporcionó la documentación adecuada. A fecha de hoy, sigo sin tener la documentación de dicho Pleno, detalles que me gustaría que corrigiesen. Entonces el voto de este que les está hablando va a ser contrario, porque no puede ser de otra manera. Muchas gracias.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Despues de escucharle aceptamos los comentarios que usted hace y se le responderá cuanto antes y se le pasará la documentación correspondiente. Estamos de acuerdo en su actitud. Señores, pasamos a votar las actas, teniendo en cuenta la observación que hace el compañero.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Vicente Méndez Gómez, preguntando: Una pregunta, ¿se puede votar por separado cada una de las actas?

Informan los Servicios Jurídicos: Por supuesto.

Dice Don Vicente: Porque el acta controvertida que es la 7, la 7 del Pleno Extraordinario, y como el compañero está iniciando acciones que pueden llevar a la nulidad del Pleno... En el caso de ese Pleno nosotros nos vamos a abstener, insisto, no por el contenido, sino por la eventual vulneración de los derechos del compañero del Grupo Mixto.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, pasamos a votación.

Dice Don Carlos: Sólo una aclaración, he pedido la anulación del Pleno en dicho escrito y la convocatoria de un pleno nuevo con los mismos asuntos, no es



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

pedir por pedir. Es que no podía ser de otra manera, es la nulidad del Pleno y la convocatoria de un nuevo pleno para tratar dichos asuntos.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Se le responderá debidamente por escrito. Pasamos a votación.

Suficientemente debatido el asunto y teniendo conocimiento por traslado personal del borrador de las actas de las sesiones anteriores PL06-18 de 31 de julio de 2018 y PL07-18 de 27 de agosto de 2018, se procede a la votación por separado de las citadas actas:

- PL06-18 de 31 de julio de 2018: se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.
- PL07-18 de 27 de agosto de 2018: se aprueba por seis votos a favor del Grupo Municipal Unión Bagañeta, un voto en contra del Grupo Municipal Mixto y dos abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

**2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL
UNIÓN BAGAÑETA SOBRE APOYO A LA RECUPERACIÓN DEL AGUACATE
ANTILLANO O AGUACATE DEL PAÍS.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:

"Al Pleno de la Corporación Municipal de la Villa y Puerto de Tazacorte, el Grupo Municipal Unión Bagañeta presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la presente moción sobre **"Apoyo a la recuperación del aguacate antillano o aguacate del país"**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace unos años en Tazacorte era frecuente ver entre la platanera, la silueta de un árbol majestuoso. Era un aguacatero antillano o del país como solemos decir.

Hoy quedan muy pocos, por cuestiones de rendimiento de la platanera y por la normativa europea al respecto de la agricultura de exportación del plátano.

Según dicen algunas personas mayores que conocemos de esa época, en nuestro pueblo había de 8 a 10 variedades de aguacateros antillanos traídos de Cuba y de Venezuela por nuestros abuelos y bisabuelos. El clima de las zonas costeras de Canarias, y concretamente en nuestra isla, nuestro pueblo es el ideal para que se desarrollen estos árboles. La idea es irlos recuperando y clasificando por su calidad, y tratar se conserven como un patrimonio agrícola de nuestra historia y también por su bondad como alimento en nuestra cocina, que ocupe en definitiva, el lugar que merece.

En este momento estamos investigando los que quedan en la comarca con la idea de irlos recuperando a través de injertos y conociendo sus características y propiedades para cultivarlos y conservarlos, llevándolos a la gastronomía local como estaban hace unos años.

Vamos a colocarlos en lugares públicos conocidos, como los jardines de la Casa Massieu, los lavaderos, las parcelas que se están habilitando en el Barranco de las



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Angustias, ya que en ese lugar hay bastante espacio y zonas verdes que llenar y completar, ya que se trata, como hemos dicho de árboles de gran porte.

Hay otro espacio de más de 3000 metros cuadrados que quedará sobre el falso túnel de la carretera de acceso al Puerto, que una vez finalizada la obra de la carretera puede convertirse en un gran parque de aguacates antillanos, con fuentes, juegos de agua, bancos y pérgolas para disfrutar del ocio.

Por todo ello, y considerando que esta iniciativa está dentro de la tradición de nuestro pueblo y que puede ser un valor y una característica original fuente del fenómeno de la emigración y el intercambio cultural, en definitiva proponemos se adopten los siguientes acuerdos:

- 1) Reconocer y analizar todos los aguacateros antillanos de la Comarca.
- 2) Realizar las operaciones de injerto necesarias para promover un nuevo plantar de cada variedad que garantice su supervivencia y que sirva para difundir los árboles frutales con aquellos fines que los agricultores consideren.
- 3) Plantearle al Cabildo un sencillo proyecto y un convenio de colaboración en esta iniciativa.
- 4) Difundir esta moción para darla a conocer y crear un ámbito positivo de cara a su objetivo principal, recuperar el aguacate del país o aguacate antillano.

En la Villa y Puerto de Tazacorte a 1 de octubre de 2018.

Fdo:
Ángel Pablo Rodríguez Martín"

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo: Bueno, creo que todos han leído el contenido de la Moción, y esto ha surgido porque en la platanera por recomendaciones de la UE han ido desapareciendo todos los aguacateros que había en nuestro Municipio, que trajeron nuestros abuelos y bisabuelos de las Antillas, de ahí le viene el nombre antillano, aguacate del país, y claro es una verdadera lástima que esto se pierda, aunque no es un aguacate de exportación, ya ven la importancia que tiene ahora el aguacate como cultivo. Pero sí deberíamos hacer por lo menos el intento de recuperar esos aguacates, porque hay una variedad considerable, hay quien decía que podíamos estar hablando de 8 a 11 variedades diferentes. Yo sinceramente conozco 4 ó 5, no más. Pero la idea es hacer un pequeño trabajo de investigación en la zona, conectar con las personas que conocen, sobre todo persona mayores y demás, e ir haciendo en el vivero municipal una colección de aguacates diferentes y brindárselo a las personas que quieran cultivarlos, ya sea como árbol ornamental. Tengan en cuenta que este aguacatero es un árbol de gran porte y que puede estar en zonas ajardinadas y demás.

La Moción no tiene otro objetivo que ese, y las cuestiones que se proponen son muy sencillas, conocer los aguacates, tratar de injertar y luego difundirlos. Creo que hay una oportunidad buena de recuperar estos aguacates porque tenemos zonas o lugares donde perfectamente encajarían, estoy pensando en Los Lavaderos, estoy pensando en la Casa Massieu, también se lo hemos dicho al



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

jardinero que desde el Cabildo lo lleva, al Presidente del Cabildo, al Consejero de Patrimonio. Lo ven bien y estamos preparando un pequeño proyecto de siembra nada más, esto no va a costar prácticamente nada porque las semillas todas son, me refiero a las matas de aguacate donde se van a hacer los injertos, son donadas por personas que las preparan y luego hay un gran espacio en el Puerto, en el Barranco de las Angustias, lo que se ha recuperado en esa zona, y también esa porción de suelo donde va una zona verde que estamos intentando que se despeje de materiales y basuras, ahí también iría algo de este tipo. Y hay digamos otro espacio que va a quedar, ya nos han preguntado que habría que poner ahí en su día, la obra de la carretera tiene una zona que es donde va el falso túnel que va cubierto de tierra y ahí queda una superficie de más de tres mil metros cuadrados donde la idea es hacer un parque donde encajaría perfectamente, un parque sencillo con asientos, pequeña vía de bicicletas y alguna fuente, ahí encajarían perfectamente los aguacates antillanos que son árboles de gran porte.

Pues señores, ese es el contenido de la Moción y decirles que estamos trabajando ya en ella, que en el vivero ya hay algunas plantas y que los aguacates de la zona ya los conocemos y ahora estamos tratando de ver lo que hay en Los Llanos, porque nos han dicho que en Los Llanos hay un par de ejemplares realmente de bastante calidad, y en esa cuestión estamos. Creo que es algo que puede distinguirnos de cara a los cultivos de aguacate de la isla y tener algo que ha sido nuestro, porque los han traído los inmigrantes que un día fueron a Cuba y a las Américas. Si tienen algún comentario que hacer al respecto, sino pasamos a votación.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Vicente Méndez Gómez, preguntando: Gracias Sr. Alcalde. Yo creo que la Moción tiene su interés, no va a resolver los problemas, o los grandes problemas que tiene el Municipio, pero me parece que tiene su interés, parece. Pero me suscita algunas dudas, si usted me lo permite, en primer lugar, con respecto a los suelos donde ha sugerido el Sr. Alcalde ahora en su intervención que se pueden plantar los aguacates, ¿son todos públicos, pertenecen al Ayuntamiento, o hay suelo privado en ellos?

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Los que he comentado, creo que son suelo público.

Pregunta Don Vicente: Y digamos, el fruto, el aguacate en sí, además viendo el precio al que está en el mercado, ¿cómo piensan ustedes articularlo? Es decir, ¿va a ser público también, se va a repartir, se lo va a quedar el Ayuntamiento? Un poco se plantea esa cuestión.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Esa cuestión la vamos a plantear, desde el punto de vista de beneficiar a personas más humildes y a los centros donde se consume esa fruta, como puede ser la Residencia, el Comedor Escolar, etc, etc. Empezaríamos por ahí. Además, la producción no será tan grande y permita hacer un negocio, ni mucho menos, la idea es que la producción sea benéfica y vaya



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

precisamente a esas instituciones y digamos a los más humildes del Municipio, evidentemente.

Dice Don Vicente: Es de nuestro interés por supuesto que el fin que puedan tener, garantizar, no sé si en algún momento dado habría que hacer, aunque suene ridículo, una ordenanza o algo que garantice normativamente, que no tiene carácter lucrativo, que entiendo que no lo tiene, y en segundo lugar que la finalidad esté tasada, porque en alguna ocasión... que lo público sea de todos y no haya algún aprovechado, algún interesado que se vaya a beneficiar en algún momento dado. Nos interesa preservarlo ¿No? Por decirlo así. Y esa es de hecho uno de las condiciones para apoyar la Moción, que exista, que se pongan los medios para que esto sea así.

Toma la palabra Doña María del Mar Pérez Rodríguez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: En mi anterior trabajo, yo estuve 21 años trabajando en una empresa de exportación de aguacates, se exportaban aguacates a la UE, por eso la información que voy a dar, tiene peso. El aguacate del país que llamamos aquí, no se comercializa, es un aguacate que tú no puedes exportar, no se puede exportar, no se puede vender en los mercados, ahora mismo para lo único que lo están utilizando es para pipa, como patrón de las matas que se venden, pero nunca jamás podrás llegar a una casa comercializadora de aguacates y venderles aguacates del país porque no te lo comprarían. El aguacate del país no se comercializa, es un aguacate débil, se estropea y no resistiría el viaje ni siquiera a Tenerife por ejemplo.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Haremos una ordenanza en su día, podemos estar tranquilos. Esto es un proyecto que se inicia y lo mejor es regularlo por una ordenanza, es evidente, estamos de acuerdo en la propuesta de hacer una ordenanza.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Mixto, Don Carlos Miguel Martín Gómez, diciendo: Muchas gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, yo me alegra que hayan aparecido tierras de cultivo, aquí se presentó un banco de tierras, no había tierras de cultivo, había problemas para el agua, esos aguacateros habrá que regarlos, el agua de abasto no sirve, este Ayuntamiento no creo que tenga agua en propiedad, agua de riego de agricultura. Entonces son problemas añadidos. Nosotros lo vemos bien desde el Grupo Mixto la postura de sembrar, pero claro, la incertidumbre es de donde va a salir el agua, el coste no es tan bajo como plantea el Sr. Alcalde. Entonces en principio si me alegra que hayan aparecido las tierras de cultivo, que no existían cuando se presentó el banco de tierras, y si me aclara, usted Sr. Alcalde, el tema del agua como lo tienen previsto solventar, en función de eso irá una abstención o un voto a favor, voto en contra nunca. Pero me genera esa duda el tema del agua y el coste no sería tan pequeño, llevaría un coste añadido, un poco más que mantener un jardín, entiendo yo. Muchas gracias.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Le aclaro lo que estamos pensando, siempre en previsión de futuro. El agua hay dos maneras de conseguirla, que creo que se



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

van a materializar creo en 1 año, poco más o menos. Una de ellas es la petición que hemos hecho al Consejo Insular de colocar en nuestra depuradora el sistema terciario para reciclar el agua. Hemos hecho la petición también al Gobierno de Canarias, para eso hay medios, y según me han dicho no es difícil ni complicado, se puede conseguir en unos meses siempre que nos subvencionen el hacerlo. Y luego hay en marcha otro proyecto que tal vez sea más rápido y es que de cara al próximo ejercicio, una de las cuestiones que va a intentar resolver el Consejo Insular de Aguas es establecer ese sistema en la depuradora de Los Llanos, que tiene una cantidad de agua depurada muy superior a la nuestra, y el agua esa la vamos a tener en nuestro Municipio, creo que ya hay una instalación hecha desde el puente de Cariaco hacia abajo, hacer una instalación que llegue al Puerto es sumamente sencilla, teniendo en cuenta que la tubería es de plástico y se puede acceder fácilmente. Estamos intentando que el agua que se emplee, si algún día tenemos una finca de aguacates de cierta consideración, pueda venir por esas dos vías. En cuanto al suelo que usted plantea, cuando usted planteó la Moción, ese suelo no lo teníamos. Usted habrá visto que hemos empezado con el Consejo Insular una digamos limpieza del Barranco de las Angustias, eso no se ha terminado, seguimos insistiendo para que toda esa parte dónde está ese kiosco se recupere totalmente. Y estamos pidiéndole a Dragados que se lleve la maquinaria que hay de la construcción del puerto y demás, y también a las otras empresas que hay en la zona con materiales para recuperar, digamos, esa parcela que hay en el Puerto donde va una zona verde, y que también podría colocarse ahí algún frutal como el aguacate. De momento sólo son planificaciones que se pueden materializar porque estamos consiguiendo el suelo y vendrá el agua.

Dice Don Carlos: El suelo siempre ha estado, lo que hay que hacer las gestiones pertinentes en su momento y ahora. Lo que sí le pediría, Sr. Alcalde, que usted hiciera las gestiones necesarias para que el agua para regar esos aguacateros sea de la depuradora del Puerto, creo que es muy triste y lamentable que los ciudadanos de este pueblo estén pagado 7,50 por depuración, para verter al mar, para que sea vertida al mar, es lamentable y es triste. Y nada más, que luche, para que sea esa agua, el de la depuradora del Puerto para que por lo menos los ciudadanos, ya que pagan, se le vea la utilidad, a su dinero y al agua. Muchas gracias.

Dice Don Vicente: Perdón Señor Alcalde, perdonen mis compañeros, esto de las nuevas tecnologías, yo tenía una consulta hecha, sin desmerecer los conocimientos de la Sra. Concejal en el tema, yo tenía la consulta hecha esta tarde a una persona que creo muy entendida en esta cuestión y el tema de las nuevas tecnologías, me comentaba que era una cosa casi inviable. Yo creo que ustedes tienen todo esto masticado me imagino, si traen la moción aquí es porque creen que la viabilidad del proyecto es total. Pero nosotros vamos a valorar como grupo vamos a valorar esta información y en principio nuestro voto va a ir en el sentido de la abstención. Sigue pareciéndonos un proyecto interesante, pero a vista de la información, no me importa compartirlo en "petit comité" después con ustedes, respecto a unos informes de unos organismos públicos. Entonces ante las dudas que esto nos genera, nos vamos a abstener en cuanto a la Moción.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, diciendo: Sí, buenas tardes. La verdad que el proyecto no es inviable, es decir, hablamos de pequeñas zonas, no hablamos de una explotación agrícola en ninguno de los casos, no vamos a hacer una explotación, ni una producción máxima de aguacates, o sea que viables si es. Que al proyecto le falta la ordenanza, totalmente de acuerdo, ya se lo ha expuesto anteriormente el Alcalde. Hay que hacer una ordenanza y ver el uso que se le da al aguacate, es decir, yo cuando la preparamos le dije al Alcalde que en las fincas privadas los roban, en la parte pública, vamos a ver cuántos somos capaces de recolectar. Pero bueno, es viable, y sembrar en un espacio árboles, porque es un árbol, de porte real como dice en los escritos, y que además produzca un fruto, es viable, que luego hay atajar todos los cabos, por supuesto, ya anteriormente se lo dijimos. Y en cuanto al Concejal del Grupo Mixto de IU, es verdad que pagamos un canon por depurar el agua, pero es que no podemos verter, que no es tirar, el agua al mar sino está depurada. Es preceptivo que para hacer ese vertido al mar tenemos que llevar nuestras aguas a la depuradora para poderlas verter, es decir, es algo que por Ley debemos hacer, luego en el camino está el poder hacer, porque ahora mismo con lo que hace la depuradora el agua que se lleva al mar está depurada, pero no es ni siquiera de uso agrícola, habría que hacer el sistema terciario de depuración. Es verdad que en eso estamos, y estamos insistiendo, si lo conseguimos yo creo que es un gran logro, pero cuesta mucho trabajo y usted lo sabe.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por seis votos a favor del Grupo Municipal Unión Bagañeta y tres abstenciones, dos del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal Mixto, aprobar la Moción anteriormente trascrita.

**3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL
UNIÓN BAGAÑETA SOBRE APOYO, RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE
LOS 108 AÑOS DE ANTIGUEDAD DEL TRADICIONAL CABALLO FUFO.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:

"Al Pleno de la Corporación Municipal de la Villa y Puerto de Tazacorte, el Grupo Municipal Unión Bagañeta presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la presente moción sobre **"Apoyo, reconocimiento y protección de los 108 años de antigüedad del tradicional Caballo Fufo"**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Caballo Fufo de Tazacorte ha sido pieza del mes (septiembre) en el Museo de Artes y Tradiciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

El caballito de cañas y papel de colores, el Fufo de Tazacorte, está ganando batallas de popularidad en la Capital de España, pero nos gustaría que en este sentido fuera profeta en su tierra, en la isla y en Canarias.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Más de un siglo de festejos, 108 para ser exactos, más de un siglo llevando la tradición y la cultura de nuestra tierra a todas partes, emblema de todo un pueblo y por eso quizás, tan copiado.

El origen del Caballo Fufo, como decía D. Luís Sánchez Brito "es un hecho real que parece cuento"

Nuestro caballo nació y cobró forma en Cuba, bajos las manos de Don Julián Pérez, Julián el de Eustaquio, y Don Antonio Rodríguez, alias Piquito, llevados allí por la necesidad de labrarse un futuro en tiempos de tanta penuria, corría el año 1909.

Se creó con los humildes materiales que contaban, cañas y papel, y así ha seguido su tradición durante más de un siglo, la caña coge forma de lomo y cabeza de caballo, y los papeles de colores culminan su fantasía. Creemos que nunca se pudieron imaginar Julián y Antonio, que a su regreso de Cuba traerían uno de los signos festivos y populares más importantes, no sólo de la isla de la Palma, sino de toda Canarias.

Una tradición esta, la de su construcción, que ha sido continuada y perfeccionada a lo largo de los años por Don José Pérez, hijo de Julián, por todos conocido como Don Pepe, el de los Caballos, y al que debemos que esta tradición perdure a lo largo de los años.

El Baile de los Caballos Fufos, es uno de los números más importantes de las Fiestas de San Miguel, un acto que va acompañado por miles de personas, que bajo el "Vuela, Vuela Palomita" tocado por la Banda de Música, y enarbolando cañitas con cintas de colores, en honor a la esencia del Fufo, llevan en volandas a los bailadores durante todo su recorrido.

Una tradición viva desde hace 108 años, una tradición que mueve a toda una isla cada 28 de septiembre, pero tan poco respetada y protegida.

Cualquiera se cree con derecho de coger una burlesca copia de nuestros caballos y hacer un número de fiesta, con tan poca desfachatez que incluso aducen que es una tradición ancestral.

Todos conocemos sus orígenes, su éxito año tras año. Pero los Caballos Fufos han llevado a Tazacorte y a la isla de la Palma más lejos. En el año 2001 el Caballo Fufo viajó a Madrid a representar a Canarias en FITUR. En julio de 2005 se fue a Tarragona a una exhibición internacional bajo el nombre de "Muestras de Folclore Vivo" especialmente dedicada en esa ocasión, a las danzas tradicionales con caballos imaginarios en todo el mundo. En 2017, participaron en el especial de Fin de Año que emitió la Televisión Canaria, como representantes de la isla de la Palma y como les indique al principio, pieza del mes (septiembre) en el Museo de Artes y Tradiciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

Es por todo esto, que el Caballo Fufo debe ser cuidado, debe ser protegido, debe ser respaldado, porque es un bien cultural no sólo de los Bagañetes, sino de toda la isla.

Y es también por eso por lo que en definitiva proponemos se adopten los siguientes acuerdos:

- 1) Que sea reconocida su Antigüedad y esta tradición de 108 años.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

- 2) El apoyo institucional que reconozca esta tradición para la protección de la misma.
- 3) Trasladar este acuerdo, a todas las instituciones, Ayuntamientos, Cabildo y Gobierno de Canarias y solicitar su apoyo para que sea declarado Bien de Interés Cultural.

En la Villa y Puerto de Tazacorte a 1 de octubre de 2018.

Fdo:
Ana Betina Martín González"

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, diciendo: Bien, la Moción formulada todos la tienen, los motivos fueron consensuados con la Asociación de los Caballos, cada vez que vemos los caballitos de fuego de La Laguna se nos enerva la sangre, creemos que no ha lugar, que no tenemos derecho. Es un problema que ha tenido el Enano de La Palma durante muchos años y ahora lógicamente, incluso los Indianos han estado en el Carnaval de Las Palmas y el Caballo Fufo cada vez se va preparando más similar al Caballo Fufo de Tazacorte en ese festejo de San Cristóbal de la Laguna. Por lo tanto, la Moción viene como un recordatorio de su procedencia, que se ha hecho, donde ha estado y aprovechar en este año nos han nombrado en un museo de Madrid al Caballo Fufo, y queríamos traer esta Moción para que este Pleno sea capaz de aprobar esta Moción del Caballo Fufo y al mismo tiempo como dice el punto 3, intentar y conseguir si es posible, declararlo Bien de Interés Cultural, ya que sería el remedio que evitaría que siguiera propagándose y pululando por distintos sitios, menos en Tazacorte. Ya les digo, es motivo desde hace mucho tiempo de la Directiva de los Caballos Fufos que hagamos algo en este sentido, que lo propongamos y lo traigamos aquí al Pleno y este, más que nada es el espíritu de esta Moción.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Mixto, Don Carlos Miguel Martín Gómez, preguntando: Yo sólo tengo una duda. ¿El Caballo Fufo está patentado? ¿No se ha planteado patentarlo o está patentado? Mi pregunta es ante el desconocimiento. Y otra cuestión, lo de declararlo BIC me parece bien, pero si lo que ha pasado estos días atrás que han cogido varios y se los han llevado a una fiesta privada, desmerece lo que es el Caballo Fufo, lo degrada un poco, no creo que sacarlo para actos privados, etc. Pero la pregunta fundamental es si está patentado.

Responde el Secretario Accidental: Te voy a responder como ciudadano o como miembro de los Caballos Fufos, no como Secretario, ¿Vale? Porque ahora mismo estoy aquí haciendo funciones de Secretario. El Caballo Fufo en sí, su nombre y su logotipo están patentados, es imposible patentar lo que es la figura, un simple movimiento de cualquier parte del Caballo Fufo es diferente, es decir, nos costaría miles y miles de euros patentar parte a parte. Lo que evitamos es el plagio de la figura del Caballo Fufo, y eso es de parte institucional, no podemos meter una



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

querella, porque le cambian la oreja y ya es distinto. Lo que queremos un poco es regular desde las instituciones la figura del Caballo Fufo, nada más.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Vicente Méndez Gómez, preguntando: Al respecto de la Moción de los Caballos Fufos, yo creo que se contó con la Asociación en el momento de elaborar la Moción, entiendo que sí, lo más lógico. Uno de los puntos que recoge la Moción es solicitar el apoyo institucional, si me gustaría ahondar en esta idea, porque si me permiten, me parece una de las cosas más interesantes, pero creo que sería muy necesario el apoyo institucional que conozca esta tradición y la protección de la misma. Supongo que se refieren al apoyo institucional no sólo del Ayuntamiento, que cuentan con él absolutamente, sino a instituciones de ámbito superior, regional y demás ¿no? Porque en esto podemos estar todos más o menos de acuerdo, obviamente es una figura, es pasatiempo, algo que es inmemorial, porque yo tengo recuerdo de eso, desde que tengo recuerdo, por ser algo sentimental. En esto si me gustaría hacer una pequeña aportación como portavoz de este Grupo, cominaría a la asociación y a la institución, en este caso, que de aquí podíamos sacar otra moción más adelante, que no fuera con ningún membrete de ningún partido sino que fuera todos los grupos, muestra como parte de esta institución que es el Ayuntamiento. Explorando todas las vías legales posibles, que no sólo cubra la patente, entiendo que cuando hablas de la patente, es la patente de la figura ¿Eh Carlos, la música está patentada?

Responde el Secretario Accidental: La canción es imposible patentarla, es un...

Dice Don Vicente: Sí, sí, es una canción popular que es imposible patentar.

Dice el Sr. Secretario Accidental: La canción es una canción popular mejicana, con un arreglo que se hizo en el año 37...

Dice Don Vicente: Y se ha explorado esa vía y no hay forma...

Responde el Secretario Accidental: No, no, es que es imposible patentar una cosa que no es nuestra. La canción es un arreglo musical de una canción popular mejicana, o sea, la canción no se puede patentar. Y la figura se puede patentar, el nombre, pero lo que es la estructura, la forma es imposible...

Dice Don Vicente: El objeto en sí ya te entendí que no, pero como hicieron con el enano en S/C de la Palma, que crearon un logo...

Dice el Sr. Secretario Accidental: Sí, sí, eso está patentado. O sea, no pueden utilizar nuestro logo, pero pueden hacer uno un poquito parecido.

Dice Don Vicente: Claro, ante la trickeyuela está la fuerza de la institución que tiene los medios legales para proteger...



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Dice el Sr. Secretario Accidental: La idea es potenciar los Caballos Fufos, con el apoyo institucional del Pleno, los Ayuntamientos de la isla, el Cabildo, el Gobierno de Canarias, cuantos más mejor.

Dice Don Vicente: Muy bien, yo creo que más o menos ha quedado claro, un poco lo que queríamos expresar. Entiendo que la moción tiene que venir de un grupo que tome la iniciativa, pero yo creo que es un tema suficientemente sentimental y de identificación del pueblo que merecería, no quiero que les suene mal, eliminar los logos de los partidos que pudieran presentarla y hacer algo, que no quepa duda que un partido es el que toma la iniciativa.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, diciendo: Matizar dos cosas. En primer lugar, ya lo dije en la exposición, previa consulta con la Asociación de los Caballos Fufos, no de ahora, ellos llevan tiempo pidiéndonos esto para que tuviera más fuerza en el Cabildo, en el Gobierno de Canarias y demás. Por otra parte, la idea nuestra es que no sea una Moción de UB, está en el Pleno para que sea el Pleno de la Corporación, si quieren le damos acuerdo de Pleno, no Moción de UB, porque este tema del Caballo Fufo no es patrimonio de ningún partido político, sino que es un acto totalmente popular, con 108 años de historia. Si quieren no hablamos de Moción sino de acuerdo plenario. Señora jurista.

Informan los Servicios Jurídicos: Vamos a ver, se presenta en el orden del día como Moción, que presenta el Grupo Municipal de UB, si ustedes quieren darle más allá de la aprobación por unanimidad y convertirla en declaración institucional, aquí en acuerdo entre todos ustedes para darle un poquito de solemnidad o apoyo unánime, adelante.

Dice Don Adolfo: La propuesta la estamos haciendo en base a las palabras del portavoz del PSOE. Nosotros la traemos como grupo pero no tenemos inconveniente. Hombre, lo trajimos como grupo porque pensamos y creemos que si el Pleno de esta Corporación vota unánimemente, es que todos los grupos estamos de acuerdo y se trasladaría a esa instituciones con el sentimiento que es unánime en este Pleno esta moción. Pero de todas formas le digo que si a alguno de los grupos le preocupa que sea una moción de UB, no tenemos problema en que sea una declaración institucional. Por otra parte, Sr. Carlos Gómez, Martín Gómez, bien. A nosotros, al día siguiente de sacar esos caballos, lo primero que hicimos fue llamar al Presidente de la Asociación y pedirle explicaciones sobre la nota que habían sacado el día anterior, porque esa nota que sacaron el día anterior, creó una pequeña confusión en muchos sitios y se nos culpaba a este Grupo de permitir que esos caballos fueran a una boda. Nosotros no tuvimos nada, pero absolutamente nada que ver con ese tema, desde hace muchos años se creó la Asociación con su directiva y su reglamento interno, que lo tienen según su propio presidente, y las llaves, incluso la organización del día 28, la hacen la Asociación de los Caballos Fufos. El Ayuntamiento ni siquiera participa en la celebración de ese acto. Por lo tanto si les pedimos que aclararan esa nota, porque la nota al principio daba a entender que ellos no tenían nada que ver, y salían muchos comentarios



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

perjudiciales, nosotros lo único que quisimos hacer fue coger los comentarios que se hicieron, ponerlos y que cada uno sacara sus conclusiones. No aportamos absolutamente nada, sólo la frase "en política no todo vale", nada más.

Dice Don Carlos: Yo creo que en ningún momento he nombrado al grupo de gobierno, sólo he dicho que acciones como esa, no contribuyen a engrandecer los Caballos Fufos. Todo lo que haya salido en las redes sociales, cada cual que acuda a ellas o a la nuestra, que sea responsable de lo que ponga, yo soy muy responsable de lo que pongo y por lo general suele llevar el membrete de IU, en eso estoy de acuerdo, en ningún momento he juzgado al grupo de gobierno ni he dicho que esté bajo el amparo de la Asociación, sólo he dicho, sólo he dicho que no contribuyen a engrandecer o a fortalecer lo que son los Caballos Fufos en sí. Creo que queda bastante aclarado.

Dice Don Vicente: Sólo una pequeña aclaración a las palabras del portavoz, o sea, ese Grupo va a votar a favor de la moción venga de UB, IU o el Grupo Mixto, eso no está puesto en duda, no es un apoyo incondicional a nada. Creo que es muy interesante lo que se ha dicho aquí, lo que ha dicho la señora jurista al respecto de darle una connotación institucional que suponga de alguna manera otorgarle un grado que esté por encima de los acuerdos de las mociones. A mí me parece que se haga a sí o no, este grupo va a apoyar la moción, no se pretende con esto desvalorar el mérito del grupo de gobierno al presentar la moción particular. Y poco más, yo creo que se ha dicho todo al respecto del incidente días atrás, estamos de acuerdo en que no contribuye a preservar, vamos a decirlo así, la institución de los Caballos Fufos, que son ya casi otra institución de este pueblo. Ahora bien, creo que son cuestiones casi anecdóticas de las que hay que aprender y corregir.

Dice Don Adolfo: Yo creo que se me olvidaba lo más importante, es una pequeña aclaración, no es en plan debate. En el punto 2 donde dice el apoyo institucional, poner "El apoyo institucional necesario para que se reconozca esta tradición para la protección de la misma". Sería la redacción de este punto, si están todos de acuerdo, claro. "El apoyo institucional que reconozca"...parece que queda ahí, Será el apoyo institucional, por "El apoyo institucional necesario para que se reconozca esta tradición para la protección de la misma". Esta pequeña modificación en el punto 2, en las conclusiones, que dejaría ese punto mucho más claro, de que es lo que pretende la moción.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo: Bien señores, después de lo que hemos dicho aquí respecto a la moción, a mí me cabe preguntarles si quieren que hagamos una moción institucional apoyada por todos, lo hacemos, sin ningún problema. Entonces hacemos señora jurista, una moción institucional del Caballo Fufo, aprobada por todos los grupos como institucional de nuestro Ayuntamiento, para que tenga la fuerza correspondiente.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción anteriormente trascrita, como declaración institucional y con el cambio propuesto por Don Adolfo, quedando



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

el acuerdo de la declaración institucional en su parte resolutiva con la siguiente redacción:

- 1) Que sea reconocida su Antigüedad y esta tradición de 108 años.
- 2) El apoyo institucional necesario para que se reconozca esta tradición para la protección de la misma.
- 3) Trasladar este acuerdo, a todas las instituciones, Ayuntamientos, Cabildo y Gobierno de Canarias y solicitar su apoyo para que sea declarado Bien de Interés Cultural.

**4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL
UNIÓN BAGAÑETA SOBRE MEDIDAS A TOMAR PARA AUMENTAR EL PARQUE
DE VIVIENDA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:

"Al Pleno de la Corporación Municipal de la Villa y Puerto de Tazacorte, el Grupo Municipal Unión Bagañeta presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la presente moción sobre **"Medidas a tomar para aumentar el parque de vivienda pública en el Municipio"**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En nuestro Municipio es patente la necesidad de viviendas pública protegidas para garantizar a las familias humildes el derecho a una vivienda digna. Por ello queremos plantear al Gobierno de Canarias que se busque la manera de que en los parques de viviendas protegidas de VPO y otros, se plantee, que una parte de esas viviendas que se promuevan o que se subasten debido a la recurrente crisis que hemos vivido, la cual ha producido que muchos grupos de viviendas estén en proceso concursal y pendiente de subasta pública, lo que está provocando que algunas viviendas queden en manos de Fondos "Buitre" y que seguidamente pasen a la especulación, teniendo en cuenta lo que el alquiler vacacional está provocando en los precios del alquiler a familias y trabajadores canarios. Los precios suben y se están produciendo desahucios para especular con los precios y la venta de viviendas.

Tenemos en Tazacorte ya viviendas adquiridas por los Fondos "Buitre" e intentamos con esta moción proponer una fórmula, que sí se pone en marcha, aumentará el parque de viviendas públicas destinadas al sector más humilde de nuestra población. Según se nos ha informado, ya que hemos estado pendientes de la promoción de "Nueva Dimensión Canaria, Gestión y Desarrollo Inmobiliario S.L.U.", viviendas que se encuentra en la Calle Pedro José Viña Díaz y que son viviendas protegidas de Régimen General Básico.

Nos hemos enterado que esta promoción saldrá pronto a subasta pública, por lo tanto, si fuera posible, pedimos al Gobierno Autónomo que un 25% o 30% de esas viviendas sean reservadas para que las adquiera el Gobierno y pasen al parque



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

público de viviendas y sean repartidas como viviendas en régimen de alquiler a las familias más humildes.

Lo ideal en el caso de Tazacorte con la promoción de "Nueva Dimensión Canaria" es que quedara desierta la subasta y el Gobierno de Canarias pudiera adquirir la promoción completa de las 43 viviendas que en este momento son pasto del vandalismo y el abandono, lo cual acabará deteriorándolas, aunque el mayor temor que tenemos es que sean adquiridas por los Fondos "Buitre" como ya ha sucedido. Teniendo en cuenta lo expuesto, planteamos se tomen los siguientes acuerdos:

- 1) Pedir al Gobierno de Canarias que se haga una reserva del 30% en la promoción de viviendas protegidas en el sector privado y los adquiera el Gobierno de Canarias para aumentar el sector público de vivienda y destinarla a las familias más humildes.
- 2) Que esta petición alcance también a las promociones que se encuentran en proceso concursal o en próxima subasta, ya que pueden ser adquiridas por Fondos "Buitre" para la especulación, teniendo en cuenta el auge que ha tomado el alquiler vacacional aún sin una regulación adecuada.
- 3) Que se estudie tomar este tipo de medidas si es posible en la promoción de las 43 viviendas de "Nueva Dimensión Canaria, Gestión y Desarrollo Inmobiliario S.L.U." en Tazacorte.
- 4) Enviar esta Moción al Gobierno de Canarias: Presidencia y a todas las Consejerías y Direcciones Generales necesarias.

En la Villa y Puerto de Tazacorte a 1 de octubre de 2018.

Fdo:
David Ruiz Álvarez"

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo: Bueno, creo que todos conocemos el problema de vivienda que tenemos aquí, a pesar que proporcionalmente somos del municipio de la isla donde más viviendas sociales se han construido. Esperamos que por parte del Gobierno Central, que se ha hablado de construir viviendas sociales, nos llegue algo aquí a Tazacorte y también por parte del Gobierno de Canarias. La propuesta ésta que hacemos, se ha hecho en el municipio de Barcelona, y va en camino de que tenga éxito. Como ven es una propuesta que se pide al Gobierno de Canarias y como es lógico, también tendrá una conexión con los programas de vivienda del Gobierno Central. No nos parece un disparate, no nos parece algo utópico, es algo que efectivamente se puede realizar, y si no el 30 o el 25 o el 20, pero que con las promociones que se hagan de vivienda protegida, pues haya un porcentaje para viviendas sociales en régimen de alquiler destinadas lógicamente a digamos, las familias más humildes de la población, y aquí en Tazacorte lógicamente hay familias que necesitan vivienda. La moción es sencilla, y tiene unos puntos que lógicamente, no depende de nosotros, depende de decisiones que se tomen a nivel



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

del Gobierno de Canarias, pero hay muchas cuestiones que las iniciativas comienzan desde los Ayuntamientos y llegan donde tienen que llegar. Yo creo que es justa la petición, y a las instancias superiores del Gobierno corresponde decir sí o decir no. De momento no existe eso, pero es una iniciativa que se podría consolidar. La idea, aunque no aparezca aquí, es llevarla a la FECAM y hacer una propuesta para que esto se pida desde más ayuntamientos de Canarias. La idea es que llegue a los ayuntamientos de La Palma y seamos pioneros de esta propuesta, que sinceramente no nos parece descabellada, creo que es algo justo, es algo lógico, que las regiones más humildes de nuestro país busquen la forma para que se atienda a las familias con más necesidad.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Vicente Méndez Gómez, preguntando: Muchas gracias, a grandes rasgos y como Grupo a través hicimos referencia de hecho en el pasado pleno ordinario, en el que incluso hicimos referencia a la Carta Magna, en relación al derecho a una vivienda digna que tenemos todos los ciudadanos de este país. De manera genérica estamos de acuerdo con el contenido y el espíritu de la moción, de hecho una de las características que identifica al socialismo y al Partido Socialista Obrero Español es garantizar la igualdad de oportunidades, que en el caso de España, y más en el momento que vivimos y después del aprendizaje de los años de la crisis, quiero decir, si hemos aprendido, garantizar una vivienda a aquellos que lo necesitan es determinante a la hora de garantizar o de procurar la igualdad de oportunidades, que es una de las cuestiones que caracteriza al socialismo y al Partido Socialista ,y por tanto, el espíritu de la moción es acorde, perfectamente acorde con nuestra ideología. Pero si debo decirle al Sr. Alcalde que echo de menos en la moción, algún dato que nos permita de manera contundente tener un argumento de peso irrefutable de la necesidad de vivienda social en el municipio, puedo tener la percepción como usted, como el resto de compañeros concejales, que hay gente en este pueblo que no puede acceder a una vivienda digna. Me iba a referir a una de las preguntas del pasado pleno ordinario que iba en ese sentido, no es el momento, perdonen. Echo de menos datos, datos de cuantas personas hay en el municipio, o una estimación o algo estadístico que nos permita ir a alguna administración superior y decírselos oigan de tantos habitantes, igual que pasa con el desempleo que tenemos un 30% de desempleo en el municipio, es para ello necesario planes de reinserción laboral, igual con las viviendas. Yo creo que es una interesante, que las viviendas que están, como ustedes se refieren bien en la moción, en estado concursal o que han acabado por quiebra de promotores en manos de los bancos, ponerlos a disposición por lo menos en un porcentaje razonable, en manos de personas con pocos recursos. Pero dentro de eso, la pequeña pega que le encontramos a la moción es esto. Es bueno respaldar todas las intenciones, todo lo bueno que sean, con datos que permitan hacerlas irrefutables.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Mixto, Don Carlos Miguel Martín Gómez, diciendo: Yo sí le pediría que, ampliase más la moción, y que le pidiese al Gobierno de Canarias que no se limitase sólo a intentar adquirirlas, es negociar con los bancos, a los bancos les interesa no quedarse con esos inmuebles, le digo porque lo he consultado y me lo ha dicho alguien que en teoría



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

sabe del tema, yo me limito a lo que me dicen y el razonamiento es bastante elocuente, es decir, el Gobierno de Canarias puede pedirle a los bancos una quita de intereses, y la empresa que ha recibido dinero público, porque al final son de financiación pública, ya el Gobierno de Canarias ha aportado dinero, a la empresa en cuestión le interesaría recuperar parte de ese capital, entonces no concentrarse en una sola negociación, ir a una doble negociación con los bancos y con los propietarios, al fin y al cabo esto ha salido a concurso, creo que ha intentado salir a subasta y ha sido rechazado, por eso mismo, porque es dinero público lo que hay por medio. Y la propiedad del inmueble sigue estando en la promotora, entonces a raíz de eso, la negociación a dos bandas es lo que cabe aquí. Entonces, es interesante la moción, a lo mejor lo que dijo el compañero, llevar más peso, es decir, en este pueblo hay tantas familias con esta necesidad estaría bien, pero pedirle eso al gobierno de Canarias que vaya por la doble vía. Con una quita de intereses, será más asequible adquirir la propiedad, y lo segundo, negociar directamente con la empresa que le interesa recuperar parte del capital, que ya tiene perdido. Bien, ante eso me gustaría que, si puede ser, incluyan en la moción, si lo tienen a bien, y no hay problema en que este grupo apoye una moción que va a ayudar a los ciudadanos de este pueblo.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Decirles que los datos se pueden conseguir, por darles una muestra de lo que es la situación, cuando se repartieron las últimas viviendas que se entregaron en el municipio, no recuerdo bien si eran 23 o 25, habían más de 120 o 130 peticionarios, eso da una idea de lo que estamos comentando. Y luego, en relación a esta promoción que tenemos aquí, que se encuentra en concurso de acreedores, creo que ahora tiene otro nombre, proceso concursal, bueno pues las dos veces que nos hemos entrevistado con la Dirección General de la Vivienda hemos pedido que intervenga el Gobierno de Canarias, y nos ha dicho que sí, que efectivamente el Gobierno de Canarias es capaz de adquirir estas viviendas. Hemos establecido también contactos con la entidad bancaria que financió la parte privada que es el BBVA, y nos han dicho que estarían interesados, lógicamente en recuperar parte de su dinero y que ven muy bien que las adquiera el Gobierno de Canarias, pero claro, el problema que tenemos ahora mismo es que nos han dicho que van a salir a subasta, subasta pública y no se puede presentar el Gobierno, también nos han dicho esa cuestión. Pero existe el peligro que la adquiera un fondo buitre, ese es el gran temor que tenemos, porque ya ha pasado con una promoción en este Municipio, de aquí detrás, que ha ido a parar a manos de entidades bancarias que están, pues, precisamente, los fondos buitre. Estamos a la expectativa si conseguimos que en este caso no ocurra. Esta petición es razonable, vamos a tratar de llegar al Gobierno de Canarias, y le estamos pidiendo a la Directora General de la Vivienda una reunión, para tratar el tema de los locales y tratar todos estos problemas, pero nos ha dicho en dos ocasiones que el Gobierno está dispuesto a comprarlas. Que había dinero tanto en los presupuestos de 2017 como ahora en los presupuestos de 2018, fíjense que el ejercicio está finalizando, y si esto no se mueve rápido, volveríamos a perder la ocasión.

Dice Don Vicente: Me permito desde aquí hacerles la propuesta, no sé hasta qué punto puede resultar algo infantil. Demos desde la Institución publicidad a la



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

subasta en todo caso, es decir, sé de buena tinta porque de alguna manera roza mi profesión, que los fondos buitre sólo compran inmuebles por debajo del precio de mercado, si están a precio de mercado ya no les interesa porque el beneficio es ridículo, al menos demos la oportunidad a la gente que, si no se puede hacer la vía de que la Administración Pública sea cual sea el ente las adquiera, demos oportunidad a la gente de comprarlas. Porque insisto, los fondos buitre sólo compran si es una ganga, para que nos entendamos.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Bueno pasemos a votación y haremos toda la presión para que nos escuchen a este nivel, y procuraremos documentar la moción con cifras de la necesidad de viviendas que tenemos en el Municipio. Los datos que consigamos se los haremos pasar.

No suscitando debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción anteriormente trascrita.

5.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE EXPURGO DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía del dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Fiestas, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico, de fecha 1 de octubre de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

"1.- EXPURGO DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se da cuenta del Plan de Expurgo de Fondos Bibliográficos de la Biblioteca Municipal de esta localidad, presentado por la responsable de la misma, Doña Mª Carmen León Cáceres, en el que se señalan los criterios a seguir en dicho expurgo, así como la ejecución del mismo y el destino de los libros una vez sean retirados de dicha Biblioteca.

Toma la palabra la Sra. Presidenta Doña Ana Betina Martín González, del Grupo Municipal Unión Bagañeta diciendo: Hay un único punto en el orden del día: el expurgo de los Fondos Bibliográficos de la Biblioteca Municipal. Se les ha dado traslado del informe presentado por la responsable de la Biblioteca, en el que argumenta la necesidad del expurgo y los criterios a seguir en dicho expurgo.

No suscitando debate el asunto, la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Fiestas, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- El expurgo de los fondos bibliográficos de la Biblioteca Municipal de la Villa y Puerto de Tazacorte, de conformidad con el informe emitido por la



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

responsable de la misma, Doña M^a Carmen León Cáceres, de fecha 10 de septiembre de 2018.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Biblioteca Municipal, a los efectos procedentes.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o concejal en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo."

Don Carlos Miguel Martín Gómez, portavoz del Grupo Municipal Mixto, dice: Sólo una cuestión, como es mi pareja la que hace la propuesta y demás, me voy abstener, aunque sea algo insustancial, pero creo que es lo más correcto en estas circunstancias.

No suscitando debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, con la abstención de la participación en la votación del Concejal del Grupo Mixto Don Carlos Manuel Martín Gómez:

Primero.- El expurgo de los fondos bibliográficos de la Biblioteca Municipal de la Villa y Puerto de Tazacorte, de conformidad con el informe emitido por la responsable de la misma, Doña M^a Carmen León Cáceres, de fecha 10 de septiembre de 2018.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Biblioteca Municipal, a los efectos procedentes.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o concejal en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

**6.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE AUDITORIA DE GESTIÓN
ORRESPONDIENTE A ESTE AYUNTAMIENTO, REALIZADA EN BASE A LA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO
2017, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO
CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, de fecha 1 de octubre de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"1.- AUDITORIA DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE
AYUNTAMIENTO, REALIZADA EN BASE A LA LIQUIDACIÓN DEL
PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, PREVISTA
EN LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE
FINANCIACIÓN MUNICIPAL.**

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Presidenta Doña María del Mar Pérez Rodríguez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: Buenos días a todos, comenzamos la Comisión Informativa



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, con el fin de tratar sólo un punto, que consiste en la Auditoría de Gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2017, prevista en la Ley 3/1999, del 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. Es simplemente toma de consideración, es al Pleno al que se le da la consideración, pero la aprobación corresponde a la Consejería de Presidencia e Igualdad. El documento lo tienen ustedes, se les mandó en la convocatoria de la Comisión y simplemente destacar que la valoración que se hace, tienen el informe de la Consejería de Presidencia, donde el dictamen final es aprobar la Auditoría. Cabe destacar como el ejercicio anterior, que la salud financiera del Ayuntamiento va mejorando, año a año. Si es verdad que aún hay ratios que están un poco por debajo de los objetivos que pretende este grupo de gobierno, pero sí que la valoración general es de mejoría en la salud económica y financiera del Ayuntamiento. Es simplemente una toma de consideración, no sé si tienen alguna anotación que quieran hacer o...

Toma la palabra Don Carlos Miguel Martín Gómez, del Grupo Municipal Mixto, preguntando: Carlos: Sólo una pregunta, el pago a proveedores ¿en cuánto está estipulado?

Responde la Sra. Presidenta: Ahora mismo, ahora mismo, 44 son los últimos datos que tiene el Tesorero, 44 días.

Dice Don Carlos: Muchas gracias.

Toma la palabra Doña María Carmen González Martín, del Grupo Municipal Socialista, preguntando: Buenos días, yo si quisiera saber cuál es la parte donde hubo un incumplimiento ahí.

Responde la Sra. Presidenta: Sí, el incumplimiento es en la parte del ahorro neto, si es verdad que ha mejorado con respecto al ejercicio anterior, se ha mejorado pero seguimos estando por debajo, en los últimos 6, 7 años hemos estado por debajo del ahorro neto establecido por Ley. Lo único que no tiene sanción económica, no conlleva parte de sanción económica, lo único que tiene es que nos limita el destino del Fondo, una parte del destino del Fondo, nos permite destinar parte al pago de la deuda a proveedores y a inversiones de carácter de emergencia social.

No suscitando debate el asunto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos por cuatro votos a favor, tres del Grupo Municipal Unión Bagañeta y uno del Grupo Municipal Mixto y una abstención del Grupo Municipal Socialista, dictamina proponer al Pleno de la Corporación la aprobación del siguiente acuerdo:

- Tomar en consideración de la auditoría de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

correspondiente al año 2017, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal."

Toma la palabra Doña María del Mar Pérez Rodríguez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: La Auditoria de Gestión ya se llevó a la correspondiente Comisión, es una toma de consideración de los datos que de la autoliquidación se desprende, la aprobación no depende de este Pleno, sino a la Consejería de Presidencia, la cual dictaminó que se consideraba aprobada después de ver los informes, los informes de la Consejería de Presidencia es favorable, los datos que de ella se desprenden se vieron el otro día en Comisión. Para los que no estaban en esa Comisión, lo que se puede destacar es que este Ayuntamiento sigue mejorando ejercicio a ejercicio, que los datos de la liquidación de 2017 son positivos y el otro día se hacían dos puntualizaciones por parte de los grupos que están aquí en este Pleno, por parte del PSOE nos preguntaban sobre un incumplimiento que aparecía, se le respondió a la Concejal, que sí había un incumplimiento, pero que ese incumplimiento venía dándose año a año, que es el del ahorro neto y que con respecto al ejercicio anterior y al anterior ha ido mejorando, que con respecto al 2016 se había mejorado en 3,7 puntos y que aún no estábamos dentro de lo que la Ley exigía, que no conlleva ninguna sanción económica y lo único que nos limitan es el destino del Fondo, que a lo que realmente se está destinando es a deuda a proveedores a 31 de diciembre y el destino de carácter social. Y luego puntualizaba el Concejal de IU, o hacía una pregunta sobre el periodo medio de pago, el dato que le di el otro día, el día de la Comisión era 44 días, a día de hoy son 34,08, eso es sin hacer la depuración de facturas que se está confeccionando ahora mismo el expediente. Y las indicaciones que hay es que cuando se haga el expediente de depuración estaremos en torno a los 20 días o por debajo de ellos. No sé si tienen alguna pregunta más que hacer respecto a la auditoria.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Vicente Méndez Gómez, preguntando: Más que una pregunta, sencillamente justificar el sentido del voto. Nosotros por coherencia de lo que se votó en la Comisión vamos a abstenernos. Y sí me quiero referir a la reciente invitación para la participación anticipada, bueno, en la elaboración del presupuesto del próximo año, lo cual me parece un buen gesto y una herramienta que puede ser muy útil, que es nuestro propósito utilizarla y participar en cierta manera para llegar a las Comisiones y al Pleno correspondiente, que tienen una relevancia y una importancia para el Municipio, bastante importante y ojalá hubiésemos podido participar en los años anteriores de esa manera, la verdad que insisto creo es una medida muy positiva para elaborar el presupuesto conjuntamente de alguna manera.

Informan los Servicios Jurídicos: Tradicionalmente, a pesar de ser una toma de conocimiento, este asunto en cuestión se ha votado pero es una forma de proceder que debería haber modificado ya, pues las tomas de conocimiento, como en otros asuntos del orden del día de otros plenos que se llevan con esa nomenclatura, no se votan, simplemente se la da traslado al Pleno para su conocimiento, pues su aprobación corresponde a otra Administración, normalmente la que pide esa toma de conocimiento.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Mixto, Don Carlos

Miguel Martín Gómez, diciendo: Vamos a ver, no es necesario votarlo, te entiendo eso, que sólo es la toma de conocimiento. ¿No te entendí yo eso, Isabel? Entonces tengamos un punto de inflexión y empecemos nosotros con la toma de conocimiento y ya está, desde ahora. Si lo que hay que votar es la toma de conocimiento, pues se vota la toma de conocimiento y ya está.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, diciendo: Vamos a ver, yo puntualizo más Isabel. Ya lo dije el día de la Comisión, si en este Pleno hay Concejales que se abstienen o que dicen que no, ¿qué es que no están tomando conocimiento?

Informan los Servicios Jurídicos: Bueno, si estoy aquí el próximo año, les puedo asegurar que el asunto será de "toma de conocimiento de" y nada de "acuerdo que proceda sobre", se corregirá por fin este proceder incorrecto, porque no tiene sentido votar una toma de conocimiento, porque el documento de la Auditoría de Gestión del 2017 se les hizo llegar junto con las restante documentación para este Pleno y votar en contra o abstenerse de esa toma de conocimiento es como negar que conocen el documento. La Audiencia de Cuentas nunca se ha metido con el hecho de que se votara esa toma de conocimiento y hay ayuntamientos que lo hacen igual que nosotros y otros que no lo votan, hay de todo.

Dice Don Adolfo: Es que el otro día cuando terminó la Comisión, te hice, esa misma pregunta. Si un grupo se abstiene, ¿qué es q no sabe la toma de conocimiento o que no toma conocimiento? O en caso que sea negativo, que voten que no, ¿qué es que no toman conocimiento? Al final el acuerdo está aprobado por Presidencia del Gobierno de Canarias y lo que nos comunican a nosotros es cuál ha sido el resultado y nos los pasan para saber cuál es el resultado de esa aprobación. Pero nosotros no tenemos que aprobar nada, tenemos que saber que el documento existe, lo que dice. Que hay que llevarlo a votación porque yo no soy jurista, usted maneja el servicio jurídico, podemos pero tenemos que tener claro que es lo que votamos, no vamos a votar que no, ¿qué no me he enterado que no existe ese documento?

Dice Don Vicente: Pero si me permite una cuestión es que el orden del día, por mucho que deba ser una toma de conocimiento, ahora está planteado desde un punto de vista administrativo, que es un acuerdo que debe votarse, lo que ahora no tiene sentido es no tomarlo como un acuerdo que debe votarse, cuando el propio orden del día habla de "acuerdo que proceda". Entiendo yo, yo tampoco soy jurista.

Informan los Servicios Jurídicos: Sí votan, tengan claro lo que votan, en este berenjenal los he metido yo, nada más lejos de mi intención, en el berenjenal de tomarlo como un acuerdo que tiene que ser sometido a votación, como bien dice el Concejal, "acuerdo que proceda". La toma de conocimiento es toma de conocimiento según el modelo que manda la Audiencia de Cuentas, pero toma de conocimiento al fin y al cabo, entiendo que como ya se llevó a Comisión, se votó. Lo que no tiene mucho sentido ahora, podíamos iniciar el camino de tomar conocimiento y ya está, y



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

no votarlo, pero ya se votó en Comisión de Hacienda y hay un dictamen de la misma, entonces vamos como última vez, a votar, pero están votando la toma de conocimiento, téngalo claro, abstenerse o votar en contra, que aquí ha pasado, con la Auditoría, parece absurdo, como dice el Concejal, portavoz de UB, lo que se está poniendo sobre la mesa es la toma de conocimiento, mal hecho, pero fue un error que inicié yo, corríjanlo ustedes.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Isabel, si seguimos hablando nos liamos más. Bueno, pues votemos.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por siete votos a favor, seis del Grupo Municipal Unión Bagañeta y uno del Grupo Municipal Mixto y dos abstenciones del Grupo Municipal Socialista, aprobar la toma en consideración de la auditoría de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2017, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

7.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE SOBRE PERCEPCIÓN DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Propuesta de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE SOBRE PERCEPCIÓN DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL.

La Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, en reunión celebrada el 13 de agosto de 2018, entre otros acuerdos, aprobó que esta Administración Local se acoja al II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, publicado por Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública en el BOE nº 74 de 26 de marzo de 2018, en lo referido en el apartado 5º del citado Acuerdo: "Medidas en materia de incapacidad temporal", por lo que se aprueba para todo el personal, funcionario o laboral al servicio del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, incluido en el Régimen de la Seguridad Social o de Mutualismo Administrativo, que el complemento retributivo desde el primer día en situación de incapacidad temporal, sumado a la prestación del Régimen de la Seguridad Social, alcance el 100 % de sus retribuciones fijas previas al inicio de la incapacidad temporal, convocando en el plazo de tres meses a la Mesa General de



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Negociación de este Ayuntamiento, a efectos del análisis del Plan de Control del Absentismo, obligatorio para esta Administración Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación la ratificación del citado acuerdo de la Mesa General de Negociación y la publicación del presente acuerdo que se propone, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para general conocimiento.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 26 de septiembre de 2018. EL ALCALDE,
Fdo.: Ángel Pablo Rodríguez Martín. **DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**"

Informan los Servicios Jurídicos, de orden de la Presidencia: Antes de nada aclarar que hay en la propuesta, aunque me di cuenta hoy precisamente que en la documentación que venía hoy al Pleno, se refiere al artículo 38 pero no del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, sino del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, tenganlo en cuenta por si han consultado el artículo, los datos del Texto Refundido si son correctos, pero no es del Estatuto de los Trabajadores sino del Estatuto Básico del Empleado Público.

Entonces se llevó a la Mesa General de Negociación el 13 de agosto de 2018, el tema relativo a las retribuciones relativas al personal laboral y funcionario en situación de incapacidad temporal y también el tema de la jornada laboral.

Como bien pone la propuesta de Alcaldía, nos adherimos al II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, publicado por Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública en el BOE nº 74 de 26 de marzo de 2018. Nos acogimos a lo que dice ese acuerdo aplicable a todos los empleados públicos que se quieran acoger a este acuerdo y establece como condiciones para el cobro de la IT, tenía como condiciones, que aquí decía que se cumplen, como es la previa negociación colectiva, por eso se llevó a Mesa General de Negociación, se podrán establecer las retribuciones que van a percibir el personal en caso de incapacidad temporal. Aquí se decidió hasta el 100 por 100 con la redacción que pone también este acuerdo por parte de la Administración de elaborar un plan de control de absentismo. Estamos en ello, recogió el acuerdo de la Mesa General que en plazo de 3 meses se llevaría este plan, se está elaborando me consta, y este artículo 38 se refiere a que este acuerdo de la Mesa General, se refiere, aparte de que está dentro de las materias que pueden ser objeto de negociación y el propio acuerdo lo permita, tiene que ser ratificado por el órgano de la Administración competente. Entiendo que como son materias también objeto de Convenio Colectivo y el Convenio Colectivo lo aprueba también el Pleno, pues tiene que ser traído a este órgano, ni Junta de Gobierno, ni Alcaldía, sino el Pleno. Y también la publicación para darle publicidad a nivel nuestro, a nivel del BOP, igual que este acuerdo que les digo ha sido publicado para generar conocimiento en el BOE. El otro acuerdo va en los mismos términos pero referido, bueno ya lo vemos, porque el otro tiene otros requisitos. La propuesta de Alcaldía es ratificar ese acuerdo de la Mesa General, la



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

aprobación de las retribuciones en situación de IT del 100 por 100 desde el primer día, para todos los empleados públicos de este Ayuntamiento, funcionarios y personal laboral.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Por poner un ejemplo aclaratorio, es que cuando un trabajador se enferma no se le descuento parte de su salario, sino a pesar de estar enfermo que se le page completo. Es el acuerdo que se tomó también a nivel del Gobierno de Canarias, el que hemos traído a la Mesa de Negociación, y el que pretendemos que ratifique el Pleno, que no se les descuento a los trabajadores cuando están enfermos sino que se les page el jornal completo tanto la parte que le corresponde al Ayuntamiento como a la Seguridad Social en su momento, es decir que esa es la esencia del acuerdo, favorecer a los trabajadores.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Vicente Méndez Gómez, diciendo: Yo creo, si usted me lo permite, y como portavoz de mi grupo, creo que las medidas contenidas tanto en este como en el siguiente escrito, en el que se establece la jornada laboral de 35 horas, son medidas que son positivas, creo que son necesarias otras medidas complementarias sobre, ya ha hecho la jurista referencia a ellas, que están en proceso. Son medidas que conllevan el bienestar de los trabajadores, también han estado los sindicatos defendiendo sus intereses, que a ellos nos sumamos, pero teníamos nuestras dudas al respecto de este tema por una cuestión, si hubiera sido toda una gentileza, si ustedes me lo permiten, porque este grupo y el Grupo Mixto no forman parte de la Mesa de Negociación, pero si nos hubiera gustado de alguna manera ser invitados, porque después de todo, se trae aquí a aprobación de alguna manera como si fuéramos, ni siquiera invitados de piedra, es decir, no hemos tenido ningún conocimiento por encima de lo que son estos escritos del asunto. Bueno, no sé si procedía o no procedía, no sé si incluso normativamente no era ni viable. Pero lo hemos echado de menos, el ver el orden del día. En fin, yo creo que son medidas positivas y en este sentido vamos a apoyarlas, pero en fin que quede de manifiesto nuestra queja al respecto de la participación.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, diciendo: Como bien manifiesta, en la Mesa de Negociación se convoca por el interés de los sindicatos de los trabajadores y participan las personas que reglamentariamente pueden participar, no es que nos guste o no nos guste que ustedes participen, sino que viene tasado las personas que participan, incluso le puedo asegurar, que en una mesa de negociación se expulsó a un sindicato porque no tenía la representación suficiente para estar en la mesa. Es algo que manejan desde la parte sindical y vigilan sobre manera quienes son las personas que acceden a esa Mesa, por eso no es que hubiésemos tenido ganas o no hubiésemos tenido ganas, es el modelo de convocatoria y participan las personas que deben participar. A partir de ahí lo traemos a Pleno y a la consideración del resto de los Partidos Políticos. Ustedes en este momento es cuando pueden decir o impedir ese tipo de acuerdo o manifestarse en el sentido que sea. Le aseguro que los dos temas, como bien dices, fueron traídos a la Mesa de Negociación, no por nuestro grupo político sino por los sindicatos CCOO y no



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

había otro sindicato en esa Mesa. CCOO y lógicamente el representante jurídico del Ayuntamiento. Y en este primer punto el sentido era que según el dictamen médico, según la enfermedad que tuviera el trabajador, tenía un tipo de descuento o no, percibía el 100 por 100 o le descontaban una parte del salario. Como bien dijo el Alcalde antes, lo que se aprobó en esa Mesa fue que si estás enfermo y el medico considera que no puedes trabajar, pues que cobres el 100 por 100 de tu salario, que no se te descuento por el tipo de enfermedad que tengas.

Dice Don Vicente: Sólo otra pequeña matización, porque a veces me da la sensación de que las palabras que pronuncio son interpretadas de alguna manera un tanto prejuiciosa, no es que yo como portavoz este diciendo o sugiriendo que el Grupo de Gobierno no hayan querido que el PSOE o IU participen en ese proceso, sino al ser un acuerdo que se trae para hacer institucional, o lo tomamos o lo dejamos, no admite sugerencias, puede que reglamentariamente sea así, me parece bien que sea así, sin embargo si se implica a los grupos que forman parte de la Corporación, aunque no seamos del gobierno, en el proceso de aprobación de este tipo de documentos, que quizás no sea la reunión con los sindicatos el momento, puede haber otros más distendidos, una Junta de Portavoces, por ejemplo, la cual se nos anuncie que se está negociando esto, que parece que las negociaciones van en este sentido, ¿qué les parece o qué sugieren? Y luego como miembros del Gobierno y de la Mesa de Negociación, harán lo pertinente. Esa es a la parte que me refiero. Yo creo que lo he dicho en algún Pleno ya, en el momento en que este grupo vuelva a gobernar, va a ser una de las cuestiones, que si humildemente me permiten participar en el proyecto, aportaré. Creo que merece la pena gastar 1 o 2 horas, al mes, a la semana, en este tipo de reuniones donde se ponga al tanto, ya sé que el Pleno tiene sus funciones y las Comisiones y demás, pero que permita una participación más activa. Incluso cuando la oposición va a molestar nada más, que puede ser que en algún momento se perciba así.

Dice Don Adolfo: Vicente yo, o Sr. Méndez, vamos, yo no tengo interés en interpretar sus palabras, yo escucho sus palabras, que además están grabadas, y cuando dice que le gustaría haber estado en esa Junta, pues mire, le contesto. No hago interpretación ninguna, le escucho y contesto a sus preguntas. Si tiene alguna duda, está grabado el Pleno. Yo no interpreto sus palabras para decir que piensa o no piensa. Simplemente le escucho y le explico los motivos por los cuales no ha estado y luego se trae a Pleno y se pone en conocimiento de todos los grupos políticos. Si aparte de eso, usted cree que deberíamos reunirnos en Junta de Portavoces, lo votaremos, es más usted ya propone que cuando gobierne lo va a hacer, pues chapó, me alegro.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Creo que estamos totalmente de acuerdo con lo que propone, hay cuestiones que cuando se hablan en Junta de Portavoces, estoy seguro que habrá más posibilidad de acuerdo, porque siempre que un problema se ve desde distintos puntos de vista se les busca mejor las soluciones. Estamos de acuerdo, vamos a tratar que estos temas se discutan abiertamente.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, conforme Propuesta de la Alcaldía, ratificar el acuerdo de la Mesa General de Negociación de fecha 13 de agosto de 2018, de aprobación que esta Administración Local se acoja al II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, publicado por Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública en el BOE nº 74 de 26 de marzo de 2018, en lo referido en el apartado 5º del citado Acuerdo: "Medidas en materia de incapacidad temporal", por lo que se aprueba para todo el personal, funcionario o laboral al servicio del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, incluido en el Régimen de la Seguridad Social o de Mutualismo Administrativo, que el complemento retributivo desde el primer día en situación de incapacidad temporal, sumado a la prestación del Régimen de la Seguridad Social, alcance el 100 % de sus retribuciones fijas previas al inicio de la incapacidad temporal, convocando en el plazo de tres meses a la Mesa General de Negociación de este Ayuntamiento, a efectos del análisis del Plan de Control del Absentismo, obligatorio para esta Administración Local, y la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para general conocimiento.

8.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE SOBRE JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO DE 35 HORAS SEMANALES.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Propuesta de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE SOBRE JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO DE 35 HORAS SEMANALES.

La Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, en reunión celebrada el 13 de agosto de 2018, entre otros acuerdos, aprobó que esta Administración Local se acoja al II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, publicado por Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública en el BOE nº 74 de 26 de marzo de 2018, en lo referido en el apartado 4º del citado Acuerdo: "Medidas en materia de jornada de trabajo y de conciliación del personal al servicio de las Administraciones Públicas", por lo que se aprueba la jornada ordinaria de trabajo de 35 horas semanales, dado que se cumplen los requisitos para ello, esto es, que en el ejercicio presupuestario anterior se hubieran cumplido los objetivos en materia de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla del gasto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Corporación la ratificación del citado acuerdo de la Mesa General de Negociación y la publicación del presente acuerdo que se propone, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para general conocimiento.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 26 de septiembre de 2018. EL ALCALDE,
Fdo.: Ángel Pablo Rodríguez Martín. **DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE”**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo: Dicho sea de paso, ya se están aplicando.

Informan los Servicios Jurídicos, de orden de la Presidencia: La propuesta en este caso, exige este acuerdo para poder aplicarlo, para poder llevarlo a negociación colectiva, que se cumplieran los requisitos en relación al ejercicio presupuestario anterior, se hubiesen cumplido los requisitos en materia de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla del gasto. Esto es así en relación al ejercicio de 2017, por eso se pudo tomar ese acuerdo y no está sujeto a ninguna otra condición, bueno, el objetivo a realizar como el anterior. Si se cumplían estos requisitos se podía llevar a negociación colectiva y establecer la jornada laboral en este caso 35 horas, que es lo que en realidad se hace en la práctica, pero bueno, darle cobertura jurídica a un hecho que ya ocurre. Pero bueno, se ha podido tomar este acuerdo porque se cumplen los requisitos. La propuesta es sencilla, recoge lo importante del acuerdo de la Mesa General y porqué se pudo tomar, y lo mismo, publicar el anuncio en el Boletín, se tiene que traer a ratificación por el Pleno por los mismos motivos que dije antes, porque es el órgano competente y también publicar el anuncio de esta aprobación en el BOP para general conocimiento.

No suscitando debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, conforme Propuesta de la Alcaldía, ratificar el acuerdo de la Mesa General de Negociación de fecha 13 de agosto de 2018, de aprobación que esta Administración Local se acoja al II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, publicado por Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública en el BOE nº 74 de 26 de marzo de 2018, en lo referido en el apartado 4º del citado Acuerdo: “Medidas en materia de jornada de trabajo y de conciliación del personal al servicio de las Administraciones Públicas”, por lo que se aprueba la jornada ordinaria de trabajo de 35 horas semanales, dado que se cumplen los requisitos para ello, esto es, que en el ejercicio presupuestario anterior se hubieran cumplido los objetivos en materia de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla del gasto, y la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para general conocimiento.

9.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019.

El Pleno de la Corporación queda enterado.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

**10.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA 327 A
LA 420 DE 2018.**

El Pleno de la Corporación queda enterado.

En este momento, siendo las 20:30 horas, se ausenta del Salón de Sesiones el edil Don Carlos Miguel Martín Gómez, del Grupo Municipal Mixto

11.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de los siguientes escritos y comunicados, remitidos por correo electrónico a los Sres. Concejales:

11.1.- Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2018, relativo a la Moción que presenta Don Daniel Rivero Sanz, en representación del Grupo Municipal de Coalición Canaria, proponiendo acuerdos para instar a las instituciones competentes y se tomen medidas que permitan abaratizar el precio del combustible.

Informan los Servicios Jurídicos, de orden de la Presidencia: este acuerdo si pide apoyo expresamente, el Ayuntamiento de Los Llanos, sobre diferentes acuerdos que presenta CC, proponiendo diferentes acuerdos para abaratizar el precio del combustible, la moción es bastante larga, como siempre nos vamos a la parte dispositiva, solicita expresamente apoyo al resto de ayuntamientos. En este caso lo que decimos siempre, votamos el asunto o se dan por enterados, como ustedes vean, aquí pide apoyo expreso a esta cuestión, como ustedes lo quieran enfocar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo: Esta cuestión que se pide en la moción nos parece interesante porque puede suponer el abaratamiento del precio del combustible, teniendo en cuenta que si hay más empresas que oferten combustible, se establece digamos, las leyes de la competencia y puede que se mejoren los precios. En Los Llanos me comenta el compañero que se aprobó por unanimidad, pensando que eso puede ayudar a que bajen el precio de los combustibles. Miren a ver, yo propondría que se vote esto y se apoye.

Por unanimidad de los miembros presentes se acuerda apoyar el citado acuerdo del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, dando traslado del presente al Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, para su conocimiento y efectos oportunos.

11.2.- Acuerdo plenario del Ayuntamiento de la Villa de Garafía, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2018, de apoyo al acuerdo plenario adoptado por el Ayuntamiento de la Villa y



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Puerto de Tazacorte para la creación de una escuela de vela en el municipio.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

11.3.- Acuerdo plenario del Ayuntamiento de la Villa de Garafía, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2018, de apoyo al acuerdo plenario adoptado por el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte para el reconocimiento de la Ornitológia Canaria como deporte autóctono.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

11.4.- Escrito del Presidente de FEDEPALMA Don Tomás Barreto Lorenzo, representante de la CEOE-Tenerife en la isla de La Palma y la principal patronal palmera, en nombre de toda su junta directiva, manifiesta su apoyo a las gestiones que desde el Ayuntamiento de Tazacorte y del resto de Ayuntamientos de la Comarca se están llevando a cabo, para activar el Puerto de Tazacorte y convertirlo en uno de los motores económicos de la isla de La Palma.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

En este momento, siendo las 20:34 horas, se reincorpora al Salón de Sesiones el edil Don Carlos Miguel Martín Gómez, del Grupo Municipal Mixto

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo: Ruego a los Señores Concejales las planteen por escrito y la responderemos antes del próximo Pleno. Y prometo que será antes, porque en esta última ocasión, las han recibido hace poco y vamos a tratar que la reciban mucho antes. Ese compromiso es el que adquiere la Alcaldía.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Mixto, Don Carlos Miguel Martín Gómez, diciendo: Yo creo Señor Alcalde, son tres meses entre pleno y pleno para efectuar cuatro o cinco preguntas que se realizan por parte de la oposición. Da la sensación que es un ninguneo a la oposición y que dan ganas de salir por la puerta y abandonar el Pleno antes de acabar. Yo creo que no es de recibo, esperar como se ha esperado tres meses para contestar y algunas se pueden contestar sobre la marcha. Entiendo, desde mi punto de vista. No sé lo que planteará el Grupo Socialista, pero la impresión es esa, de no tener respeto a la oposición, ninguneo total. Y lo que ha pasado de aquí para detrás, en un momento hay que poner un punto de inflexión y cambiar la dinámica. Que ya está bien, que hubo una época que a nosotros no se nos respondía y demás, y me parece un juego que no viene al caso, no viene al caso en estos momentos y formular las preguntas y las que se puedan responder bien y las que no, pues se contestará por escrito, es mi



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

parecer. Y lo que ha pasado, alguien tiene que llegar el momento y decir mira, hasta aquí hemos llegado, vamos a cambiar la dinámica, y yo creo a la altura que estamos, ya es cuestión necesaria. Porque hombre, usted dice, háiganlas por escrito y me dan ganas de salir y llamar al Día y decir, esta son las preguntas que voy a hacer al Pleno, si usted quiere llame al Alcalde a ver si se las responde. Que no es necesario, que yo creo que no es necesario.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, diciendo: A ver, Señor Concejal de IU, en ningún caso es ningunear a nadie, es contestarle con el apoyo jurídico que tenemos y sabiendo bien de qué hablamos, porque muchas veces nos preguntan y sobre la marcha hacemos alguna contestación inadecuada e incoherente, no tomamos nada que no esté establecido por Ley y contestamos con un apoyo más lógico que el que podamos tener nosotros como concejales. Porque realmente no es una profesión ser concejal, sin embargo si yo puedo hacer la contestación, sabiendo ciertamente, teniendo el tiempo suficiente para hacerle la contestación, seguro que lo voy a hacer mejor. Y ese es el sentido, no es de ningunear, ni falta de respeto, ni mucho menos. Es que ustedes plantean la pregunta y yo o el concejal pertinente, el servicio jurídico o el asesoramiento de aquellas personas que lo puedan hacer, daremos una contestación más coherente que la que podamos hacer sobre la marcha.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Vicente Méndez Gómez, preguntando: Pues en el mismo sentido, como portavoz del Grupo Socialista mostrar mi disconformidad a esta medida, porque se llenan la boca hablando de democracia, de participación y demás, pero eso es un poco el objeto de esto aquí, y no se le exige al grupo de gobierno que conteste todas las preguntas, ni siquiera que acierte en todas las respuestas, no tienen por qué acertar, incluso se pueden equivocar, incluso decir que no saben contestar a algo. Y ese es el momento ideal en que oiga, le voy a plantear la respuesta por escrito porque ante... Oiga, que ustedes no son especialistas en Administración, ni nosotros, los opositores, entonces en este sentido, yo creo que está de más. Está bien que haya un dialogo, pregunta, respuesta, pues sí, no, lo vamos a investigar, como se ha hecho en el pasado. Yo si les puedo decir que viendo las respuestas a las preguntas, que nos han hecho llegar, por cierto hoy por la mañana, que bueno, bienvenidas son pero hoy por la mañana. estoy convencido que si las respuestas, quizás no a todas, pero algunas de ellas, se hubieran planteado verbalmente hubiesen sido más extensas, porque algunas de las respuestas son de apenas dos líneas, en letra sino es doce es más. No les pido que me hagan un parlamento, si me hubiese gustado alguna extensión más en algunas de ellas, más que nada para ahorrarnos pregunta sobre la pregunta.

Dice Don Adolfo: En Carlos vería lógico que hiciera la pregunta, o las recriminaciones, porque escritas, porque la verdad que su Grupo, en esta mesa hay dos personas que participaron como concejales en la anterior legislatura, y esta era la práctica habitual de vuestro grupo de gobierno. Por lo que lo plantee Carlos me parece coherente, pero que lo platee el Partido Socialista yo no lo veo tan coherente, porque era su forma de actuar durante su gobierno, o su gobierno compartido con el



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Partido Popular. Bueno, a Carlos le expliqué los motivos que tenía, y no son otros, y luego lógicamente no le recrimino nada, por Ley se puede hacer, ustedes lo hacían, y nosotros creemos conveniente hacerlo también de esa manera, no hay ningún otro motivo.

Dice Don Carlos: Que a eso me refería antes, alguien tiene que llegar y dar el punto de inflexión, entonces si esto va a seguir y va a seguir y seguir, y veo que la actitud que tienen es de no contestar a ninguna pregunta, aunque se les formulen, por mi parte, soy por concluido el Pleno. Entonces ya les haré llegar por escrito, que es lo que el grupo de gobierno quiere, pero creo que no son formas de acabar un Pleno, creo que no son formas, y si se sigue con esa actitud, esto será un sinfín y nunca se va a acabar, entonces, alguien debería ceder un poquito. Y me refiero, ya está bien, a veces en la calle la gente tiene el hartazgo de la política por esto mismo. No lo veo necesario. Que conste en acta que voy a abandonar el Pleno, porque se ve que no van a tener la voluntad de contestar a ninguna pregunta.

Dice Don Adolfo: Supuestamente usted no plantea pregunta, se le contesta por escrito, ¿quién le ha dicho que no se le va a contestar? Vale, muchas gracias. Otra cosa Sr. Concejal, si nuestra actitud no es coherente, si es legal. La suya sí creo que no es muy coherente, con el abandono del Pleno.

A las 21:41 horas abandona el Salón de Sesiones el Concejal Don Carlos Miguel Martín Gómez.

Dice Don Vicente: Bueno, yo creo, y voy a hablar como ciudadano de este pueblo y como ciudadano en general, creo que lo voy a decir sin temor ninguno, si en el pasado, se ha seguido esta actitud, sea el Partido Socialista, Izquierda Unida, Partido Popular o cual sea, no es correcto. Creo que a pesar de lo que ha dicho que yo no estoy legitimado, como portavoz del Partido Socialista, a pedir lo contrario o lo que estoy pidiendo ahora y el compañero portavoz de Izquierda Unida, que se acaba de ir ahora, creo que a pesar de esa deslegitimación, precisamente y un poco para seguir con el argumento, llega el momento que las cosa hay que hacerlas bien, te den rédito político o no, o electoral. En este caso yo creo que es justo y necesario, no por respeto a este grupo, es por respeto a las personas que es lo que representamos aquí, que es la soberanía popular de este pueblo, nosotros representamos a los de antes, ustedes a otros, pero todos juntos representamos al Municipio, y eso merece ese respeto. No a nosotros, a mí que no me contesten, me parece mal, ya lo hemos dejado claro en el acta, y creo que los vecinos del Municipio se merecen que nos comportemos como personas respetuosas y maduras, y en segundo lugar, como políticos respetuosos y maduros.

Dice Don Adolfo: A ver, Sr. Méndez, usted está aquí como concejal de este Ayuntamiento, no como ciudadano, por eso puede hablar. El ciudadano tendría que pedir la asistencia al Pleno y presentar las preguntas por escrito, antes de venir al Pleno. Se predica con el ejemplo, cuando se gobierna. A mí me parece bien que a usted todo esto le parezca muy mal, que somos antidemócratas y no sé cuántas cosas más, pero se predica cuando se gobierna, esto no es algo que me he



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

inventado y lo hacemos así, porque es legal hacerlo, porque es legal hacerlo y no lo hemos inventado nosotros, su grupo, no me diga, "No, no volverá a pasar", no, su grupo ya lo hacía, ¿Y eran antidemócratas y se burlaban de la oposición...? Lo hizo durante cuatro años, y a veces ni contestaban por escrito a preguntas que se le realizaban. Ya le digo, en esta mesa hay sentados dos concejales que fueron concejales de la oposición en la pasada legislatura, y fue toda la legislatura igual. Y no es una medida antidemócrata, ni antipopular, es una medida totalmente legal. Y le expliqué los motivos que tiene este grupo para hacerlo. Vamos a contestar con un poquito de asesoramiento, sencillamente eso. Y le aseguro que, tanto cuando se hizo en la etapa anterior como ahora, es una medida legal.

Dice Don Vicente: La verdad Sr. Concejal, ¿yo cuando he dicho que ustedes sean antidemócratas? o ¿cuándo he hablado de burlas? Continuamente interpretan las cosas que digo o las tergiversa. Ni me he referido a ustedes como antidemócratas, ni he hablado de burlas. ¿He dicho la palabra antidemócrata? ¿Yo los he llamado antidemócratas? Pues no sé, lo buscaré en el acta, porque no creo que haya dicho que ustedes son unos antidemócratas. Pues sí, lo comprobaremos, o yo lo comprobaré. Otra cosa es que sea una acción antidemócrata. ¿Eso es lo que dije? A lo mejor es eso. Alguien demócrata puede hacer una acción antidemócrata, que es diferente. De burlas, seguro que no hablé, sería el compañero de la oposición. Entonces rompamos, cuando el partido socialista gobernaba, había otras personas aquí que tomaban otras decisiones y pensaban unas cosas, que podían estar en la línea de la ideología y pensar diferente. Yo no lo responsabilizo a usted o lo censuro por las cosas que pudo hacer otro miembro de UB cuando formaba parte de este gobierno en el pasado. No se me ocurre hacer eso. Y claro que puedo hablar como ciudadano, porque aparte de concejal soy ciudadano, y sí tengo un micrófono aquí, porque tengo el acta, pero puedo hablar por los ciudadanos, y como tal como soy, hablo igual. En fin, no vamos a alargar esto hasta el infinito y más allá, obviamente no van a haber respuestas y demás, bueno, pues se presentarán debidamente por escrito y gracias por todo.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Si puedo decirle que vamos a estudiar lo que ha ocurrido en este Pleno y buscar soluciones. Lo que está claro que en los Plenos, al igual que en muchas situaciones, el debate es enriquecedor. Vamos a procurar buscar salidas a esta situación. Eso se lo prometemos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y cuarenta y ocho minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBº
EL ALCALDE,**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE